G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número: DI-2023-409-GCABA-HGAIP

Buenos Aires, Martes 19 de Septiembre de 2023

Referencia: S/LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL- JEFE DE SECCION CABEZA Y CUELLO

VISTO

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución 20194565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-23849643-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección Cabeza y Cuello, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante establecida por el Decreto 2023-81-GCABA-AJG;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales, para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

IGNACIO PIROVANO

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de Jefe de Sección Cabeza y Cuello, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de Sección Cabeza y Cuello

Profesión: Médico

Especialidad : Cirugía de Cabeza y Cuello

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

Lugar de Inscripción: Sub Gerencia operativa de RRHH y Servicios Generales

Fecha de apertura: 04/10/2023

Cierre de la inscripción: 18/10/2023

Horario de Inscripción: de lunes a viernes, en el horario de 08.00 a 12.00

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.-Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Sub Gerencia Operativa de Recursos Humanos, 1er. Piso, del Hospital Pirovano durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina del Jurado

TITULAR:

OLIVERO VILA FRANCISCO- IREP

BERTINI CARLOS ALBERTO- HTAL. PIROVANO

PETRALLI NORA MARTA– HTAL. RAMOS MEJIA

SUPLENTE:

HERNANDORENA MARIA BEATRIZ – HTAL. PIROVANO

PORCEL DE PERALTA EGLE MONICA- HTAL. ILLIA

JIN WOO SUK - HTAL. RIVADAVIA

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la designación de veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

oav

Digitally signed by Marcelo Bernardo Newman
Date: 2023.09.19 09:40:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARCELO BERNARDO NEWMAN
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.09.19 09:40:35 -03'00'